



TRELEW, 04 JUL 2023

VISTO:

El dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades en la UNPSJB y las Resoluciones CUDAP D12\_FHCSCR-SJ: 121 y 245/2023 y la CD-FHCSCR-SJB: 003/2023 y la Nota FCE-DIR.DOC N° 5370; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra habilitado el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades en la UNPSJB, la cual es dictado en conjunto entre las Unidades Académicas de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas.

Que conforme la Resolución CUDAP D12\_FHCSCR-SJ: 121/2023 se designó a la Lic. Mariana Paola Vicente en el cargo de Profesor adjunto, dedicación Simple de la asignatura "Política y Legislación Universitaria".

Que por la Resolución CUDAP D12\_FHCSCR-SJ: 245/2023 se rectificó el Artículo 1° de la Resolución D12\_FHCSCR-SJ: 121/2023, quedando la Lic. Mariana Paola Vicente como docente responsable de cátedra.

Que mediante la Resolución CD-FHCSCR-SJB: 003/2023 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprobó el Programa correspondiente a la asignatura "Política y Legislación Universitaria Argentina", para el ciclo lectivo 2023.

Que el dictado en conjunto entre ambas Unidades Académicas requiere del aval de los actos administrativos realizados por éstas.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5370-2023, la Secretaria Académica, Lic. Daniela Estefanía Tomelín, propone avalar en todos sus términos las Resoluciones mencionadas.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 047-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmIHL213TIVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **AVALAR** en todos sus términos, las **Resoluciones CUDAP D12\_FHCSCR-SJ: 121 y 245/2023** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en el marco del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades en la UNPSJB.



ARTICULO 2°.- **APROBAR** para el ciclo lectivo 2023, el **programa** de la asignatura "*Política y Legislación Universitaria Argentina*", que figura como Anexo al presente, que fuera aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante la Resolución CD-FHCSCR-SJB: 003/2023, en el marco del dictado en conjunto de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades en la UNPSJB.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


  
Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

047/23

CDFCE..-



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO</b>			
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – Sede: Comodoro Rivadavia.</b>			
<b>PROGRAMA DE: Política y legislación universitaria argentina</b>		<b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIVERSIDADES</b>	
Cursado (anual/1er o 2do. cuatrimestre)	Días de clase:	Horarios:	Aula/s
Segundo cuatrimestre	Miércoles	18 hs	Virtual
<b>PROFESORA RESPONSABLE: Mariana Vicente</b>			
<b>EQUIPO DE CÁTEDRA:</b>			

**FUNDAMENTACIÓN.**

Este programa tiene como objetivo ser una herramienta para los cursantes de la Tecnicatura Universitaria en administración y gestión de universidades, que les permita visualizar los temas seleccionados por la docente y su bibliografía como así también las formas de trabajo y evaluación de la asignatura Política y legislación universitaria argentina. La propuesta consiste en abordar la política y legislación universitaria argentina desde su contextualización histórica, con el fin de comprender como los procesos políticos sociales y económicos condicionaron y promovieron las diferentes políticas educativas universitarias.

Teniendo en cuenta que el objeto de estudio de la política educacional refiere a la toma de decisiones en el ámbito educativo y los distintos actores que participan de los procesos que la constituyen, algunos de los ejes que confluyen en el objeto de estudio son el Estado, la jurisprudencia, el discurso político, los debates políticos, la gobernabilidad educativa y el derecho a la educación. Asimismo, algunos de los ángulos de dicho objeto son las políticas curriculares, políticas de formación docente, políticas de evaluación y políticas de financiamiento. Por último, cabe mencionar que las tomas de decisiones se encuentran mediadas por órganos de gobierno en niveles macro y micro.

Considerando el tiempo y la modalidad de cursado, la propuesta está dividida en tres unidades, cada una de ellas con una serie de temáticas que buscan brindar a los estudiantes un panorama general de las políticas educativas universitarias, haciendo foco en la última Ley de Educación Superior y sus respectivas modificaciones.

**OBJETIVOS.**

- Abordar la política y la legislación universitaria como procesos históricos complejos.
- Comprender los proyectos universitarios en relación con los procesos políticos y sociales.
- Trabajar sobre los conocimientos propios del campo de estudio para una participación

*[Handwritten signature]*  
--047/23

TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO  
DIRECTIVO DEL DÍA 24/06/23  
ACTA N° 34  
Res. ; Disp. ; Nota N° 047/23





reflexiva y crítica en los procesos de construcción de las políticas universitarias.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS.**

#### **Unidad 1: Educación Superior en Argentina**

Orígenes y características de la educación superior en Argentina. Enfoques y abordajes para el estudio de políticas educativas universitarias. Los '90: contexto histórico y principales tendencias del sistema universitario desde la década del noventa hasta la actualidad. Ley de Educación Superior 24.521: características; derechos y obligaciones respecto de la educación superior; fines y objetivos.

#### **Unidad 2: Legislación Universitaria argentina**

Evolución de la legislación universitaria. Las constituciones de 1853 y 1994. Las leyes universitarias antes de 1994: la ley Avellaneda, las leyes 13.031 y 14.297 del primer peronismo. La ley de la dictadura de 1966. La ley 20.654 de 1974. El retorno de la democracia. La ley 23.068 de 1984. La normalización de las universidades. Las modificaciones a la LES introducidas por la ley 27.204 de 2015.

#### **Unidad 3: Evaluación Universitaria**

Regulación normativa de los procesos de evaluación y acreditación de carreras. La perspectiva de los organismos internacionales.

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.**

La asignatura se desarrollará de forma virtual, con encuentros sincrónicos a través de la plataforma Meet, todos los miércoles de 15 a 17hs. Los materiales bibliográficos y las actividades se subirán al campus virtual de la universidad, donde también se realizarán las entregas correspondientes. Quienes no puedan conectarse a los encuentros sincrónicos podrán solicitar espacios de consulta para la discusión de materiales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.** (Discriminados según sean estudiantes en condición de libres, regulares y/o promocionales).

Considerando a la evaluación como un proceso permanente y posible de adecuar según las circunstancias y trayectorias de aprendizaje, se realizará a partir de la participación en las clases, la realización de trabajos prácticos, consultas por mensajes y diálogos en los encuentros sincrónicos. Se acompañará a cada uno/a de los estudiantes en sus procesos particulares de aprendizaje, siempre instando a la participación y continuidad en el trabajo cotidiano de la cátedra.

*Adel*  
--/047/23





Cada unidad temática contará con bibliografía disponible en el aula virtual como así también con encuentros sincrónicos semanales. Al final de cada unidad temática se solicitará la elaboración de un trabajo práctico integrador. Para la acreditación de la asignatura se solicitará a los y las estudiantes la entrega y aprobación de dos trabajos prácticos integradores. Quienes deseen promocionar deberán entregar los tres trabajos prácticos y participar del coloquio final.

En el caso de los estudiantes que deseen rendir la materia en condición de libre, se solicitará un escrito que integre temas abordados en este programa para acceder a la instancia de examen oral.

**BIBLIOGRAFÍA.** (Obligatoria y específica detallada por unidad temática).

Unidad 1:

- Bernal, S y Carpio, J (2022) Análisis de la actual Ley de Educación Superior en Argentina. Reflexiones y propuestas de cambio. Revista San Gregorio.
- Bushbinder, Pablo (2008). La universidad, breve introducción a su evolución histórica. Universidad Nacional del Litoral. UNL Virtual. Recuperado de: [http://www.univirtual.edu.ar/wp-content/recursos/La\\_universidad\\_breve\\_evolucion\\_historica.pdf](http://www.univirtual.edu.ar/wp-content/recursos/La_universidad_breve_evolucion_historica.pdf)
- Bushbinder, P y Marquina, M (2008) La educación superior de los 90. En *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983- 2008*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Garcia de Fanelli, Ana. La Reforma de la Educación Superior en la Argentina: Entre el mercado, la regulación Estatal y la lógica de las Instituciones. Núcleo de Pesquisas sobre Ensino Superior. Universidade de Sao Pablo.
- Chiroleu, Adriana (2011) La educación superior en américa latina: ¿problemas insolubles o recetas inadecuadas?. *Avaliação*, Campinas; Sorocaba, SP, v. 16, n. 3, p. 631-653, nov.
- Chiroleu, A e Iazzetta, O (2005). La Reforma de La Educación Superior como capítulo de la Reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes. En Rinesi, Soprano y Suasnabar (comp.) *Universidad: Reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y el Brasil*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 15- 38
- Krotsch, P y Suasnabar, C (2002) Los estudios sobre la Educación Superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo. *Pensamiento universitario*. Año 10, N° 10. Buenos Aires. Octubre.
- Marquina, M; Mazzola, C y Soprano, G (2009). La diversidad de enfoques y abordajes

1020-  
-047/23







en la configuración del campo de estudios de la educación superior en la Argentina. En Marquina, M; Mazzola, C y Soprano, G (comp.) Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina. Buenos Aires: Prometeo.

- Mollis, Marcela (2008) Las reformas de la educación superior en argentina para el nuevo milenio. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, v. 13, n. 2, p. 509-532, jul. 2008.
- Mollis, Marcela (2007) La educación superior en argentina: balance de una década. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXVI (2), No. 142, Abril-Junio de 2007, pp. 69-85. ISSN: 0185-2760.
- Nosiglia, M y Mulle, V (2015) El gobierno de las instituciones universitarias a partir de la Ley de Educación Superior 24.521: un análisis de los Estatutos Universitarios. Universia. Nº 15. Vol. 6.
- Rodríguez, Laura R. (2016) Veinte años de prácticas de coordinación universitaria. De la Ley de Educación Superior a las medidas adoptadas por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (Argentina, 1995-2014). Una propuesta de problematización. *Educar* 2016, vol. 52/2. Pp. 359-377.

#### Unidad 2:

- Baccaro, Pablo (2011) Tendencias en la gobernanza universitaria: una mirada desde la legislación comparada. En Atairo, Daniela. *Entre la tradición y el cambio. Perspectivas sobre el gobierno de la universidad*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Chiroleu, A; Suasnábar, C y Rovelli, L (2012) El marco normativo de las universidades y el debate sobre la autonomía: una lectura desde la producción académica. En Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- García de Fanelli, Ana (2011) Financiación de la educación superior Argentina: cambios y continuidades entre los años noventa y la primera década del 2000. Revista Educación Superior y Universidad, UNESCO-IESALC, Vol. 16, Nº1, pp. 16-36.
- Puiggrós, Adriana (2019) Historia y razones de la gratuidad universitaria. En Perczyk, Jaime. Reflexiones a 70 años de la gratuidad universitaria: políticas públicas y universidad. Villa Tesei: Libros de UNAHUR.
- Vera de Flachs, María Cristina (2006) Notas para la historia de la universidad en Argentina. *Rhela*, Vol. 8. Pp. 65- 112.

#### Unidad 3:

- Corengia, Ángela (2009) Estado, mercado y universidad en la génesis de la política argentina de evaluación y acreditación universitaria. En Gvirtz, Silvina. *La universidad argentina en discusión: sistemas de ingreso, financiamiento, evaluación de la calidad y*

ADP-  
-- 047/23





*relación universidad-Estado*. Buenos Aires: Granica. 2009.

- Gómez, Julieta (2014) El impacto de los mecanismos de evaluación institucional y acreditación de carreras en la calidad del sistema universitario argentino. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4293/ev.4293.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4293/ev.4293.pdf)
- Fernández Lamarra, Norberto. La evaluación y la acreditación de la calidad. Situación, tendencias y perspectivas. Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005.
- Guaglianone, Ariadna (2012) Las políticas públicas de evaluación y acreditación de las carreras de grado en argentina. *Calidad en la educación* n.o 36, julio 2012 • pp. 187-217
- Lemaitre, María José (2005) La calidad colonizada: universidad y globalización. En: *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV (1), núm. 133, enero-marzo, 2005, pp. 123-134 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60411915010> (fecha de consulta: 3 de junio de 2017).

#### **ARTICULACIONES CURRICULARES.**

#### **ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE TERMINALIDAD.**

Para los y las estudiantes que se encuentran en el Programa de Terminalidad se elaborará una propuesta de tres trabajos prácticos que ponderen la construcción de conocimiento sobre los contenidos mínimos de la materia. Los materiales serán facilitados de manera digital, podrán realizar consultas por correo electrónico y se acordarán los encuentros sincrónicos necesarios para los intercambios y diálogos que colaboren con él y la estudiante para la construcción y apropiación de los saberes.

**ESPECIFICACIONES CURRICULARES.** (en orden a la atención de alumnos de otras carreras de la carrera de origen).

*RSU*  
= 47/23





**PROPUESTA DE FORMACIÓN DE RECURSOS.**

**PROYECTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.** (Inclusión de bibliografía obligatoria y específica).

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SALIDAS DE CAMPO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES** (detalladas).

**PLAN DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS VIRTUALES** (para el desarrollo de la asignatura)

Año de vigencia: 2023

Profesor Responsable:  
(Firma Aclarada)

*M. Victoria*  
Norma Viera

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA

*DD*

047/23

